

Estado De Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos Directos	89.938,61
2	Impuestos Indirectos	1.000,00
3	Tasas, Precios Públicos Y Otros Ingresos	49.004,00
4	Transferencias Corrientes	80.145,39
5	Ingresos Patrimoniales	31.950,00
6	Enajenación De Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias De Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto		252.038,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Villafranca del Campo	
A) Funcionario de Carrera	
1 plaza Secretaría-Intervención, Grupo A1, Nivel 26. Agrupada con los Ayuntamientos de Bueña y Singra al 60%.	
1 plaza Administrativo, Grupo C1, Nivel 22. Agrupada con los Ayuntamientos de Bueña y Singra al 60%.	
B) Personal Laboral Fijo	
1 plaza Alguacil. Ocupada.	
1 plaza Limpiadora a media jornada. Ocupada.	
C) Personal Laboral Indefinido no Fijo	
1 plaza Auxiliar Administrativo. Agrupada con los Ayuntamientos de Bueña y Singra al 60%. Suspensión de contrato.	
Resumen	
Total Funcionarios Carrera: 2	
Total Personal Laboral Fijo: 2	
Total Personal Laboral Indefinido no Fijo: 1	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villafranca del Campo, a 3 de enero de 2025.- El Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel Navarro Vicente. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-0022

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

Declaración aspirante que ha superado el procedimiento de estabilización especial de empleo mediante concurso 1 plaza Auxiliar Administrativo laboral, a tiempo parcial.

La Presidencia de esta Comarca por Resolución de fecha treinta de diciembre de 2024, ha dictado el Decreto nº 1.471/2024 por la que se declara la condición de personal laboral fijo indefinido de la siguiente plaza:

- Denominación: Cobertura definitiva de 1 una plaza de Auxiliar Administrativo laboral, a tiempo parcial, plaza N.º 29 de la planilla de personal, así como creación de una bolsa de empleo temporal para cubrir las necesidades que vayan surgiendo en la Comarca del Bajo Aragón por procedimiento de estabilización especial de empleo temporal mediante Concurso.
- Publicación Bases: BOPTE, de fecha 15-12-2022.

...// ...

“PRIMERO.- Declarar la condición de personal laboral fijo por tiempo indefinido en la categoría de auxiliar administrativo, a jornada parcial de 20 horas y 16 minutos a la semana (54,78%), a:

D. Vicente Morralla Guardiola, con D.N.I. 3*.4*6.*8*X

SEGUNDO.-Ordenar la publicación de esta resolución a través del Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y de la sede electrónica de la Comarca del Bajo Aragón <https://bajoaragon.sedelectronica.es>.

Tal y como establecen las Bases de la Convocatoria , de acuerdo a la cláusula 10.2. “La toma de posesión como funcionarios/as de carrera o la formalización del contrato de trabajo del personal laboral fijo, por los/las aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento como funcionarios/as de carrera o declaración de la condición de personal laboral fijo en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.”

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas, y dar traslado de la misma al servicio de Intervención, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Informar a la representación legal de los trabajadores.”

Comarca del Bajo Aragón, a 3 de enero de 2025.- El Presidente, D. José Miguel Celma Belmonte. Documento firmado electrónicamente

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

2025-0027.- Albalate del Arzobispo.- Ordenanza de Circulación y la actualización de las tasas y ordenanzas municipales.

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

2025-0019.- Alcalá de la Selva.- Padrón de Tasa por prestación del servicio público de suministro de agua potable a domicilio y alcantarillado, correspondiente al 3er trimestre del año 2024.

2025-0020.- Alcorisa.- Padrón Municipal de la Tasa por prestación del servicio de Centro de Día, correspondiente al mes de enero de 2025.

2025-0021.- Alcorisa.- Padrón Municipal de la Tasa por prestación del servicio de la Escuela Infantil y Comedor, correspondiente al mes de enero de 2025, del curso 2024/2025.

2025-0023.- Alcorisa.- Padrón Municipal de la Tasa por la prestación del servicio de asistencia a los cursos impartidos en la Escuela de Música de Alcorisa, correspondiente al mes de enero de 2025, del curso 2024/2025.

2025-0029.- Torrijo del Campo.- Padrón de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, correspondientes al 1er semestre del año 2025.

2025-0030.- Torrijo del Campo.- Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 2025.